

RESOLUCIÓN I. M. N° 277/2022 (doscientos setenta y siete)

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN Y PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO DE “CONSTRUCCIÓN DE SEDE DEL SNPP DE VILLA HAYES”, UBICADO EN EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO CTA. CTE. CTRAL. N° 30-0008-21, SOBRE LA AVENIDA EUCALIPTAL Y AMÉRICA DEL BARRIO EL PROGRESO PROPIEDAD DEL MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, DEL DISTRITO DE VILLA HAYES. -----

VISTO: El Expediente Municipal N° 2860/2022 de fecha 11/08/2022, presentado por la Sra. Carla Bacigalupo, Ministra, en el cual solicita la aprobación de los planos de construcción y planilla de cómputo métrico de la Sede del SNPP de Villa Hayes, en el Barrio El Progreso. -----

CONSIDERANDO: Que, el expediente presentado por la Sra. **Carla Bacigalupo**, se ajusta a lo establecido en el **Art. 235 de la Ley 3966/10 “Orgánica Municipal”**, sobre los requisitos para la aprobación de planos de construcción y, conforme al Informe Técnico del Dpto. de Obras manifestando que la ejecución de dicha obra cuenta con el **Permiso Municipal N° 079/2022** de fecha 24/08/2022, habiendo sido exonerado el correspondiente impuesto a la construcción según Factura N° 253.507.-----

QUE, la obra a ser realizada será destinada a la Sede del SNPP de Villa Hayes, en el Barrio El Progreso del Distrito de la ciudad de Villa Hayes, y conforme a la inspección realizada por el Dpto. de Obras, constatándose que la Sra. Carla Bacigalupo ha cumplido con los requerimientos establecidos en el Art. 235 de la Ley 3966/10 “Orgánica Municipal”; **POR TANTO.** -----

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

ART. 1°) APROBAR, los Planos de Construcción y Planilla de Cómputo Métrico de la “Sede del SNPP de Villa Hayes”, en el inmueble identificado como Cta. Cte. Ctral N° 30-0008-21, sobre la Avenida Eucaliptal y América del barrio El Progreso, propiedad del Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social, del Distrito de Villa Hayes. -----

ART. 2°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

DADO EN EL DESPACHO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, CAPITAL DEL XV DPTO. PDTE. HAYES, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS VEINTE Y CUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----



Abg. **ANDRÉS RODRIGO VALENZUELA VERA**
Secretario General



Dr. **LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ**
Intendente Municipal